

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO



RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal de los estados y del Distrito Federal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal y a través de él se transfieren recursos a las entidades federativas para cumplir diversas estrategias englobadas en 10 Programas y 9 Subprogramas con Prioridad Nacional por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Esta Evaluación de Desempeño normada por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y operación de los recursos del Ramo 33, se basó principalmente en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de los indicadores estratégicos y de gestión del FASP, con base en los indicadores de desempeño considerados en los reportes trimestrales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH); en los reportes de Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios 2016, elaborados trimestralmente por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado; así como en los indicadores estratégicos los Programas Presupuestarios 2016, reportados a la Secretaría de Finanzas y Administración a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) destacando los siguientes resultados:

- La eficiencia en la aplicación de los recursos (federales y estatales) provenientes del FASP para el ejercicio fiscal evaluado, traducido en los recursos pagados al 31 de diciembre de 2016, alcanzó un avance del 84.76 por ciento; si se incluyen los recursos comprometidos a esa misma fecha, se alcanza un 92.84 por ciento. Este resultado es el porcentaje más alto obtenido en los últimos años.
- La incidencia delictiva por cada cien mil habitantes disminuyó un 21.48 % en el periodo 2016. Este es un logro importante ya que la entidad mantuvo una reducción superior a la media nacional.
- Con las evaluaciones realizadas en el ejercicio 2016, la entidad logró mantener su Estado de Fuerza evaluado al 100 por cierto en Control de Confianza.
- Se alcanzó el 107 por ciento de la meta en materia de capacitación, observando que la meta se superó en 7 puntos porcentuales que reflejan el cumplimiento de los compromisos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados
y del Distrito Federal, FASP 2016.

| | PÁGINA |
|---|--------|
| I.INTRODUCCIÓN | 4 |
| II.OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN | 7 |
| III.MARCO LEGAL DE LA EVALUACIÓN | 8 |
| IV. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO | 10 |
| V. FUENTES DE INFORMACIÓN | 11 |
| VI. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO | 12 |
| VI.I Evaluación a los Indicadores de desempeño y gestión | 12 |
| VI.II. Evaluación de Desempeño de la Gestión de los Programas Presupuestarios | 14 |
| VI.III. Evaluación de los indicadores estratégicos de los Programas Presupuestarios | 21 |
| VII. ANÁLISIS FODA | 23 |
| VIII. CONCLUSIONES | 24 |
| IX. RECOMENDACIONES | 25 |
| X. ANEXOS | 26 |
| IV.A. Nota metodológica | 26 |
| IV. B. Listado de abreviaturas | 29 |
| IV. C. Datos del Evaluador Externo | 31 |



I. INTRODUCCIÓN

La seguridad pública es una tarea fundamental del Estado, es uno de los ejes centrales para el establecimiento de un Estado de Derecho fortalecido como al que aspiran todos los países democráticos hoy en día. Es un elemento indispensable para potenciar el desarrollo económico, político, social y cultural; posibilitando la convivencia armónica de la sociedad.

La preservación de la paz, la seguridad y el orden público es una tarea para el gobierno federal, estatal y el municipal, quienes deben sumarse para trabajar en acciones conjuntas que contribuyan a garantizar la prevalencia del Estado de Derecho, ante toda circunstancia y contexto, en beneficio del bienestar de todas y todos los mexicanos.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal de los estados y del Distrito Federal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal y a través de él se transfieren recursos a las entidades federativas para cumplir diversas estrategias englobadas en 10 Programas y 9 Subprogramas con Prioridad Nacional, acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El FASP consiste en la transferencia de recursos (tanto federales, como estatales) a las entidades federativas y del Distrito Federal, destinados a fortalecer el trabajo de las diferentes corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales y municipales (Policía Preventiva Estatal, Policía Ministerial, Custodios Penitenciarios, Peritos y Agentes del Ministerio Público), en torno a diferentes ejes de política pública.

La Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 25, 44 y 45, establece la existencia y el destino de los recursos del (FASP) con cargo a recursos Federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios). Cada ejercicio fiscal se hace la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entrega a las entidades federativas el FASP con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine. EL FASP se entera mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los Estados y al Distrito Federal, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo a aquellas de carácter administrativo.

Los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados
y del Distrito Federal, FASP 2016.

de los recursos del Ramo General 33, señalan en su lineamiento sexto que las entidades federativas remitirán a la Secretaría, a través del Sistema del Formato Único (SFU), la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos que reciban. Para lo anterior, las entidades federativas de acuerdo a la normatividad aplicable informarán respecto:

- Las Dependencias Coordinadoras de los Fondos implementarán **indicadores de desempeño y metas** correspondientes de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas.
- Los indicadores de desempeño serán estructurados dentro de una MIR que aplicará de forma homogénea y general a nivel nacional, con base en la MML;
- Las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño que se establezcan, deberán proporcionar datos de forma oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Por otra parte, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado tiene entre los asuntos de su competencia, según señalado en el Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla los siguientes:

- Planear, organizar y coordinar el **Sistema de Evaluación** y Control de la Administración Pública Estatal.
- Llevar a cabo, en el ámbito de su competencia, la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales, Especiales y Anuales y las políticas públicas estatales.
- **Evaluar** a las dependencias y entidades, para verificar el **cumplimiento de los objetivos y metas** contenidos en sus programas y los resultados de las mismas.

Para lo anterior, la Secretaría de la Contraloría estableció el Sistema Estatal de Evaluación, el cual administra, y que a través del cual realiza una evaluación periódica, genera reportes semestrales y un Informe Anual de Evaluación respecto de los Programas Presupuestarios, siendo importante señalar que para el ejercicio 2016 su periodicidad fue semestral. El Sistema Estatal de Evaluación (SEE) permite evaluar el tercer y cuarto nivel de la Matriz de Marco Lógico, teniendo como valor agregado la verificación física (documental) de los medios de comprobación señalados por cada Dependencia y Entidad.

Así mismo la Secretaría de Finanzas y Administración en el Marco de las *acciones de seguimiento periódico de los indicadores de resultados de los Programas Presupuestarios Autorizados para el ejercicio 2016*, diseñó el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), este sistema permite evaluar los indicadores estratégicos de los Programas Presupuestarios (el primer y segundo nivel de la Matriz de Marco Lógico).



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados
y del Distrito Federal, FASP 2016.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable al **FASP**, en realizar una **Evaluación de Desempeño**, ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., por iniciativa propia y con la finalidad de fortalecer los aspectos de mejora en el ejercicio de los recursos de este Fondo, nuevamente decidió realizar **como un producto adicional una Evaluación de Desempeño**, conjuntando y realizando un análisis de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los indicadores de desempeño reportados a través del SFU, el cumplimiento de los objetivos y metas reportados a través del Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y los reportados en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE).

Este Informe presenta los objetivos que se definieron al realizar el presente trabajo, destacando el marco legal que lo sustenta. En el apartado tres, se expone las razones por la cual se realiza esta evaluación, así como en el cuarto apartado se describe la fuente de la información que se utiliza en el análisis de los resultados.

En el apartado quinto se presentan los resultados de la Evaluación a los Indicadores de desempeño y gestión obtenidos del reporte de Indicadores del SFU, la Evaluación de Desempeño de la Gestión de los Programas Presupuestarios que realiza la Secretaría de la Contraloría a través de la Subsecretaría de Auditoría a Gasto Corriente y los resultados obtenidos en los indicadores estratégicos reportados en el SiMIDE.

En los apartados sexto y séptimo se presentan las conclusiones y recomendaciones con la finalidad de dar más sustento a las mejoras que se implementarán en la ejecución del FASP. Por último, en el apartado octavo se presenta la Nota Metodológica.



II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

1.1. Objetivo General

Verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas de los indicadores estratégicos y de gestión del FASP, con base en los indicadores de desempeño considerados en los reportes trimestrales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH); en los reportes de Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios 2016, elaborados semestralmente por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado y los reportes de los indicadores estratégicos del SiMIDE, sistema a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración.

1.2. Objetivos específicos

- Verificar el grado de cumplimiento de los indicadores de desempeño considerados en los reportes trimestrales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH);
- Verificar el grado de cumplimiento de los indicadores y actividades de la Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios 2016.
- Verificar el grado de cumplimiento de los indicadores estratégicos de los Programas Presupuestarios 2016.

III. MARCO LEGAL DE LA EVALUACIÓN

la Evaluación de Desempeño encuentra su sustento legal en lo siguiente:

- Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículos 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y operación de los recursos del Ramo 33.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 110, señala La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica...
... **La evaluación del desempeño** se realizará a través de la verificación del **grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión** que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales...

Para dar cumplimiento de estos ordenamientos, se emitieron los **Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y operación de los recursos del Ramo 33 (publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de abril de 2013)**, los cuales señalan, entre otros, en sus disposiciones generales lo siguiente:

OCTAVO.... Las entidades federativas, municipios y Demarcaciones enviarán a la Secretaría (SHCP), mediante el SFU, informes sobre el ejercicio, destino, subejercicios que, en su caso, se presenten y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos vía Aportaciones Federales.

DÉCIMO CUARTO.... A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley; 48 y 49 de la Ley de Coordinación, y 72 y 80 de la Ley de Contabilidad, las entidades federativas informarán sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con la aplicación de los recursos federales transferidos en términos de lo siguiente:

- I. Las Dependencias Coordinadoras de los Fondos **implementarán indicadores de desempeño y metas correspondientes de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de los esquemas de coordinación intergubernamental establecidos en el ámbito de cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales;**
- II.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados
y del Distrito Federal, FASP 2016.

III. Los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales serán estructurados dentro de una MIR que aplicará de forma homogénea y general a nivel nacional, con base en la MML;

....

DÉCIMO QUINTO.... *El reporte de la información contemplada en el lineamiento anterior, será considerado en la evaluación a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la Ley.*



IV. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Con la finalidad de poder conjuntar en un solo documento que permita analizar los resultados de ejercicio del recurso transferido al Estado de Puebla a través de indicadores de desempeño del Sistema del Formato Único normado por el Gobierno Federal, así como los resultados del Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), a través de los indicadores definidos; respecto al FASP en el ejercicio 2016, se decidió hacer un informe englobando los resultados de estos mecanismos de evaluación, ya que éste a su vez incluye conclusiones y las recomendaciones.

V. FUENTES DE INFORMACIÓN

Como ya se mencionó al principio, esta Evaluación de Desempeño conjunta los resultados obtenidos en el ejercicio del FASP, tanto de la parte de los recursos federales, así como de los recursos estatales.

Para esta evaluación se consideró necesario apoyarse en los reportes de los indicadores de desempeño del Sistema Formato Único, mejor conocido como PASH (reportados trimestralmente y publicados en el portal del CECSNSP en su sección de *Rendición de Cuentas y Evaluación* en la liga: <http://sii.ssp.puebla.gob.mx/cesp/>.

Esto, en tanto que los reportes trimestrales del PASH cuentan con la Matriz de Indicadores referentes al FASP, donde se refleja de manera trimestral el cumplimiento de las metas establecidas, según el nivel: Fin, Propósito, Componente y Actividades.

Asimismo, se consideraron los resultados obtenidos de la Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios 2016, elaborados y publicados semestralmente por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado. Dado que en dichos reportes se consideran los Programas Presupuestarios *Eo87 Seguridad Pública* y *Goo7 Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, en los cuales se establecieron los indicadores de desempeño del FASP en la parte de los recursos estatales.

De igual manera, se contemplaron los resultados obtenidos en los indicadores estratégicos de los Programas Presupuestarios *Eo87 Seguridad Pública* y *Goo7 Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, reportados a través del sistema SiMIDE.

Cabe destacar, que también se hizo uso de la información contenida en el *Informe Anual de Evaluación FASP 2016*, elaborado por esta organización, la cual permitió corroborar algunos de los resultados aquí presentados.

VI. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

VI. I. Evaluación a los indicadores de desempeño y gestión del PASH

Partiendo de que se cuenta con la información necesaria para realizar una Evaluación de Desempeño, se procedió a verificar el desempeño del CECSNSP, como responsable de la coordinación de la ejecución del gasto en el marco del FASP.

Se identificó que en los reportes trimestrales sustraídos del Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, en el apartado de "Avance de Indicadores" se incluyeron cuatro indicadores de gestión y estratégicos para verificar el cumplimiento de objetivos y metas del FASP, que son los siguientes:

- Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.
- Aplicación de recursos del FASP.
- Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.
- Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.

La Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 85 Fracción II señala que las entidades federativas deben proporcionar la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal, mandamiento que el CECSNSP cumplió en reportar en los cuatro trimestres en los tiempos señalados, así como en publicación de los cuatro reportes trimestrales.

Se verificó que en la página del CECSNSP, se encuentran los cuatro informes de Indicadores del ejercicio 2016, en los cuales se muestra el avance alcanzado para cada uno. Estos informes también fueron publicados en el periódico oficial del estado.

En el cuadro de abajo se muestra el avance registrado en el informe trimestral de indicadores del PASH alcanzado para cada indicador.

CUADRO 1. INDICADORES PASH, CUARTO TRIMESTRE 2016.

| INDICADOR | UNIDAD DE | META ANUAL | AVANCE AL 4TO. |
|-----------|-----------|------------|----------------|
|-----------|-----------|------------|----------------|



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

| | MEDIDA | | TRIMESTRE |
|--|------------|----------|----------------------|
| Aplicación de recursos del FASP | Porcentaje | 100 % | 89.29 % ¹ |
| Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes | Otra | 1,039.73 | 816.38 |
| Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza. | Porcentaje | 100 % | 99.38 % |
| Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal. | Porcentaje | 100 % | 107 % |

Fuente: Elaboración propia con base en Información del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Reporte de Indicadores, Cuarto Trimestre 2016.

Ahora bien, en cuanto al análisis de cada uno de estos indicadores se tiene, por lo que respecta al indicador "Aplicación de recursos del FASP" ¹ el avance registrado es del 89.29 por ciento; lo cual se puede considerar como bueno. Es importante mencionar que al cierre del ejercicio que se reportó, considerando el importe de los recursos comprometidos, 26.6 millones (9.71% respecto al monto total federal convenido) , el porcentaje pendiente de aplicar asciende a 2.7 millones aproximadamente, que representa un porcentaje menor a 1%, situación que demuestra una mejor gestión del ejercicio de los recursos del FASP y un importante esfuerzo emprendido por las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia de la Entidad.

Por su parte, el indicador "Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes", registra una incidencia de 816.38, lo que representa un resultado superior en 21.48 puntos porcentuales a la meta proyectada, mejorando la tendencia del indicador (donde menos es mejor) y por lo tanto la tendencia de incidencia delictiva en el Estado.

En el caso del indicador "Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza" en términos generales, la meta semestral y anual se cumplió. Es importante mencionar, que el Estado de Fuerza es variable, por lo que está justificada la diferencia entre la cifra reportada y las cifras programadas / proyectadas.

En relación al indicador "Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal" la meta fue superada en 7 puntos porcentuales debido al incremento de elementos capacitados en el curso taller Primer Respondiente y Procesamiento del Lugar de los Hechos así como, en el curso Técnicas de la Función Policial (Competencias Policiales Básicas). Lo

¹ El indicador **Aplicación de recursos del FASP** considera únicamente recursos federales.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

que permitió dar cabal cumplimiento al acuerdo 05/XXXVIII/15 y, de esta forma lograr que el 100% del Estado de Fuerza Operativo de Policías Preventivos Estatales y Municipales estuviera capacitados en esos temas.

VI.II. Evaluación de Desempeño de la Gestión de los Programas Presupuestarios

De acuerdo con los datos contenidos en el Informe de Gestión que semestralmente se realiza – e informa – la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de Estado de Puebla, mediante el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), para el ejercicio 2016, el Consejo Estatal cuenta con 2 programas presupuestarios elaborados con la metodología de marco lógico, integrándose las Matrices de Indicadores de Resultado (MIR) correspondientes.

Para el ejercicio se consideró lo siguiente:

- Programas Presupuestarios: 2
- Indicadores: 7
- Actividades: 9

Los indicadores, componentes y actividades consideradas en el ejercicio bajo análisis son los que se describen en las dos tablas siguientes:

CUADRO 2. PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E087 SEGURIDAD PÚBLICA

| Componente | Actividades | Indicadores |
|--|--|--|
| Evaluaciones de control de confianza a elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia aplicadas. | Aplicar 6,400 evaluaciones toxicológicas a elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia. | Porcentaje de elementos de seguridad pública y procuración de justicia con evaluación de control de confianza vigente, desagregado por sexo. |
| Profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia aplicada. | Validar ante el SESNSP 16 programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el programa rector de profesionalización. | Porcentaje de personas capacitadas en formación inicial y formación continua, desagregado por sexo. |
| Tecnología de vanguardia a las Instituciones de seguridad pública, de | Brindar a las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia, 4 servicios de comunicación e | Tiempo de respuesta a emergencias a través del sistema o66. |



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

| Componente | Actividades | Indicadores |
|---|---|--|
| procuración de justicia y de servicios de atención a emergencias, para mejorar la atención a la ciudadanía, proveída. | integración a la Red estatal de comunicaciones. | |
| Participación ciudadana en materia de prevención del delito promovida. | <ul style="list-style-type: none"> Realizar 9 foros respecto a temas de prevención de las conductas antisociales y del delito con la Sociedad. Realizar 2 acciones de prevención de las conductas antisociales y del delito con la sociedad, campañas de difusión "violencia contra la mujer" y foro Sobre trata de personas. | Porcentaje de acciones de prevención de las conductas antisociales y del delito con la sociedad (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, pláticas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo. |
| Recursos y acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia reportados | <ul style="list-style-type: none"> Revisar y Documentar 1 procedimiento de operación del programa nacional de prevención de la violencia 2016. Realizar 4 informes de la gestión de acciones en materia de prevención Social de la violencia y la delincuencia. | Porcentaje de reportes del ejercicio de los recursos y acciones del programa nacional de prevención de la violencia. |

Fuente: Elaboración propia con base en Información de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2016. Dirección de Evaluación, Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.

CUADRO 3. PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G007 COORDINACIÓN DE ACCIONES EMANADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

| Componente | Actividades | Indicadores |
|---|---|---|
| Coordinación interinstitucional, procesos para la dotación de bienes y servicios de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia que favorecen la transparencia en la rendición de cuentas de la ejecución de los recursos destinados para coadyuvar a salvaguardar a las personas y sus bienes en el estado fortalecidos. | <ul style="list-style-type: none"> Actualizar 4 veces el portal de transparencia. Llevar a cabo 2 reuniones de seguimiento con las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia para la planeación, ejecución, seguimiento y valoración de las acciones concertadas para los Programas con prioridad nacional. | Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública con el SE SNSP |

Fuente: Elaboración propia con base en Información de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2016. Dirección de Evaluación, Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

➤ Consideración:

- Cumpliendo con la obligación de alinear los PPbR con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), se incluyó un indicador que asegura el seguimiento –y cumplimiento- del Indicador:

CUADRO 4. INDICADORES. PED 2011-2017

| INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | METAS ANUALES | | |
|--|---|---------------|------|------|
| | | 2014 | 2015 | 2016 |
| Tiempo de Respuesta a Emergencias a través del Sistema o66 | Tiempo (duración en minutos de respuesta) | 12 | 11 | 10 |

Fuente: Elaboración propia con base en Información de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, 2011-2017

➤ Principales criterios de evaluación:

De acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría, los resultados se evalúan de acuerdo con los siguientes criterios:

CUADRO 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2016

| CRITERIO | PORCENTAJE |
|---|-------------|
| Cumplimiento de Indicadores de componentes | 20% |
| Cumplimiento de actividades | 60% |
| Cumplimiento del programa presupuestario | 100% |

Fuente: Elaboración propia con base en Información de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2016. Dirección de Evaluación. Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.

Los niveles de desempeño que excedan al 100% en un porcentaje superior al 15%, se penalizan. A continuación se muestra la semaforización para el cumplimiento de metas de indicadores y actividades.

CUADRO 6. TABLA DE VALORES DE PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN PARA INDICADORES ASCENDENTES Y ACTIVIDADES

| META PROGRAMADA | VALOR ALCANZADO | SEMÁFORO | VERDE ENTRE - 5.00 % Y +15.00 % DE LA META | | AMARILLO ENTRE - 10.00 % Y DEBAJO DEL - 5.00 % DE LA META | | ROJO POR DEBAJO DEL - 10.00 % O POR ENCIMA DEL +15.00 % DE LA META | |
|-----------------|-----------------|----------|---|--------|--|-------|---|--------|
| | | | | | | | | |
| 70 | 65 | ● | 65.50 | 81.19 | 63.00 | 66.49 | 62.99 | 81.20 |
| 80 | 78 | ● | 76.00 | 92.79 | 72.00 | 75.99 | 71.99 | 92.80 |
| 90 | 80 | ● | 85.50 | 104.39 | 81.00 | 85.49 | 80.99 | 104.40 |
| 100 | 95 | ● | 95.00 | 115.99 | 90.00 | 94.99 | 89.99 | 116.00 |

Fuente: Elaboración propia con base en Información de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2016, Capacitación a Enlaces de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Dirección de Evaluación. Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

| ACTIVIDAD | PROGRAMADO | | | | | REALIZADO | | | | | CUMPLIMIENTO (%) |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------|------------------|
| | TRIMESTRE 1 | TRIMESTRE 2 | TRIMESTRE 3 | TRIMESTRE 4 | TOTAL | TRIMESTRE 1 | TRIMESTRE 2 | TRIMESTRE 3 | TRIMESTRE 4 | TOTAL | |
| Aplicar 6,400 evaluaciones toxicológicas a elementos de las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia. | 2,406 | 3,994 | 0 | 0 | 6,400 | 2,403 | 3,526 | 510 | 0 | 6,439 | 100.61 |
| Validar ante el SESNSP 16 programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el programa rector de profesionalización. | 5 | 5 | 6 | 0 | 16 | 2 | 5 | 8 | 2 | 17 | 106.25 |
| Brindar a las dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, 4 servicios de comunicación e integración a la red estatal de comunicaciones. | 0 | 2 | 0 | 2 | 4 | 0 | 2 | 0 | 2 | 4 | 100.00 |
| Realizar 9 foros respecto a temas de prevención de las conductas antisociales y del delito con la sociedad. | 0 | 2 | 0 | 7 | 9 | 0 | 3 | 0 | 6 | 9 | 100.00 |
| Realizar 2 acciones de prevención de las conductas antisociales y del delito con la sociedad, campaña de difusión "Violencia contra la Mujer" y foro sobre Trata de personas. | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 100.00 |
| Revisar y documentar 1 procedimiento de operación del Programa Nacional de Prevención de la Violencia 2016. | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 100.00 |
| Realizar 4 informes de la gestión de acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. | 0 | 1 | 1 | 2 | 4 | 0 | 1 | 1 | 2 | 4 | 100.00 |

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

| ACTIVIDAD | PROGRAMADO | | | | | REALIZADO | | | | | CUMPLIMIENTO (%) |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------|------------------|
| | TRIMESTRE 1 | TRIMESTRE 2 | TRIMESTRE 3 | TRIMESTRE 4 | TOTAL | TRIMESTRE 1 | TRIMESTRE 2 | TRIMESTRE 3 | TRIMESTRE 4 | TOTAL | |
| Actualizar 4 veces el portal de transparencia. | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 100.00 |
| Llevar a cabo 2 reuniones de seguimiento con las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia para la planeación, ejecución, seguimiento y valoración de las acciones concertadas para los Programas con Prioridad Nacional. | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 | 100.00 |

Desempeño:

- De las 9 actividades evaluadas para ambos programas, en el ejercicio fiscal 2016, prácticamente todas muestran un cumplimiento del 100 por ciento y una más con un cumplimiento de 106.25 por ciento por lo tanto el nivel de cumplimiento de las actividades es **"bueno"**. Tal como se muestra en el siguiente cuadro:

100.00%

CUADRO 7. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES POR UNIDAD RESPONSABLE (UR)

| Clave UR | Descripción | No. Actividades | Comportamiento | | | | Nivel de (%) | Semáforo |
|----------|---|-----------------|----------------|---------|----------------|--------|--------------|----------|
| | | | Bueno | Regular | Incumplimiento | Exceso | | |
| OSNS | Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 9 | 9 | | 0 | 0 | 100.00 | |

La calificación de cada Unidad Responsable es el promedio del avance de las actividades evaluadas se muestra en el cuadro siguiente:



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.



Fuente: Elaboración propia con base en Información de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2016. Dirección de Evaluación. Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla

A continuación se muestra el avance logrado de los 7 indicadores:

| INDICADOR | No. Variable | DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE | PROGRAMADO | | | | | Meta | | REALIZADO | | | | | CUMPLIMIENTO % |
|---|--------------|--|------------|------------|------------|------------|-------|------------|---|------------|------------|------------|------------|--------|----------------|
| | | | SEMESTRE 1 | SEMESTRE 2 | SEMESTRE 3 | SEMESTRE 4 | TOTAL | Valor Meta | % | SEMESTRE 1 | SEMESTRE 2 | SEMESTRE 3 | SEMESTRE 4 | TOTAL | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de acciones de prevención de las conductas antisociales y del delito con la sociedad (campañas de difusión, capacitación, jornadas, pláticas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y Comités), desagregado por sexo. | 1 | Número de acciones de prevención de las conductas antisociales y del delito realizadas con la sociedad. | 0 | 65 | 0 | 65 | 130 | | | 0 | 65 | 0 | 65 | 130 | |
| Porcentaje de acciones de prevención de las conductas antisociales y del delito con la sociedad (campañas de difusión, capacitación, jornadas, pláticas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y Comités), desagregado por sexo. | 2 | Total de acciones de prevención de las conductas antisociales y del delito programadas con la sociedad. | 0 | 130 | 0 | 130 | 130 | 100 | 0 | 130 | 0 | 130 | 130 | 100.00 | |
| Porcentaje de reportes del ejercicio de los recursos y acciones del programa nacional de prevención de la violencia. | 1 | Número de reportes realizados del ejercicio de los recursos y acciones del programa nacional de prevención de la violencia. | 0 | 5 | 0 | 5 | 10 | | | 0 | 5 | 0 | 5 | 10 | |
| Porcentaje de reportes del ejercicio de los recursos y acciones del programa nacional de prevención de la violencia. | 2 | Número de reportes programados del ejercicio de los recursos y acciones del programa nacional de prevención de la violencia. | 0 | 10 | 0 | 10 | 10 | 100 | 0 | 10 | 0 | 10 | 10 | 100.00 | |

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

| INDICADOR | No. VARIABLES | DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE | PROGRAMADO | | | | | Meta Programada 4to. Trimestre | | REALIZADO | | | | | CUMPLIMIENTO (%) |
|--|---------------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------|--------------------------------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------|------------------|
| | | | TRIMESTRE 1 | TRIMESTRE 2 | TRIMESTRE 3 | TRIMESTRE 4 | TOTAL | Valor | % | TRIMESTRE 1 | TRIMESTRE 2 | TRIMESTRE 3 | TRIMESTRE 4 | TOTAL | |
| Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). | 1 | Número de procesos incluyentes realizados para convenir los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | | | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | |
| Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). | 2 | Total de procesos incluyentes programados para convenir los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 100.00 |
| Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas. | 1 | Número de procesos incluyentes realizados para convenir los recursos (FORTASEG). | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | |
| Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas. | 2 | Número de procesos incluyentes programados para convenir los recursos (FORTASEG). | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 100 | | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 100.00 |

➤ Resumen

El nivel de cumplimiento del Consejo Estatal, de acuerdo con la Secretaría de la Contraloría es: 100%

CUADRO 8. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS EN EL 2016.

| Programa Presupuestario (PP) | E087 Seguridad Pública | | | G007 Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública | | |
|------------------------------|------------------------|-------------|-----------|--|-------------|-----------|
| | Indicadores | Actividades | Evidencia | Indicadores | Actividades | Evidencia |
| Total Anual: | 6 | 7 | Validada | 1 | 2 | Validada |
| Bueno: | 6 | 7 | | 1 | 2 | |
| Regular: | 0 | 0 | | 0 | 0 | |
| Bajo Incumplimiento: | 0 | 0 | | 0 | 0 | |
| Excedente: | 0 | 0 | | 0 | 0 | |



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

| | | | | | | |
|----------------------------------|-------------|-------------------|-----------|-------------|---|-----------|
| Programa Presupuestario (PP) | E087 | Seguridad Pública | | G007 | Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública | |
| | Indicadores | Actividades | Evidencia | Indicadores | Actividades | Evidencia |
| Cumplimiento (20%/60%/20%) | 20.32% | 60.59% | 20.00% | 20.00% | 60.00% | 20.00% |
| (%) Nivel de Cumplimiento del PP | 100.91% | | | 100.00% | | |

Fuente: Elaboración propia con base en Información de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2016. Dirección de Evaluación. Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.

VI.III. Evaluación de los indicadores estratégicos de los Programas Presupuestarios

En cuanto a los resultados plasmados en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), portal de internet a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración, se contó con 7 indicadores de tipo estratégico (en los niveles fin, propósito y componente).

Es importante subrayar que de manera general todos los indicadores estratégicos de los programas presupuestarios *Eo87 Seguridad Pública* y *Goo7 Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública* lograron avances satisfactorios.

A continuación se indica el logro obtenido de cada uno de los indicadores estratégicos de los programas presupuestarios:

| INDICADOR | PROGRAMA PRESUPUESTARIO | NIVEL | LOGRO OBTENIDO | % DEL LOGRO |
|--|-------------------------|------------|----------------|-------------|
| Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes. | Eo87, Goo7 | Fin | 816.38 | 127.35 % |
| Porcentaje de personal certificado en control de confianza, capacitado y profesionalizado. | Eo87 | Propósito | 17,648 | 105.27 % |
| Porcentaje de procesos de evaluación realizados al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y el distrito federal | Goo7 | Propósito | 2 | 100.00 % |
| Porcentaje de elementos de seguridad pública y procuración de justicia con evaluación de control de confianza vigente, desagregado por sexo. | Eo87 | Componente | 7,421 | 102.00 % |



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados
y del Distrito Federal, FASP 2016.

| | | | | |
|--|------|------------|-------|----------|
| Tiempo de respuesta a emergencias a través del Sistema o66. | Eo87 | Componente | 10.29 | 100.00 % |
| Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con el SE SNSP. | Go07 | Componente | 1 | 100.00% |

Fuente: Elaboración propia.



VII. ANÁLISIS FODA

A continuación se presenta un análisis de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas detectadas:

| ANÁLISIS FODA | |
|---|--|
| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| <p>Hay buena coordinación y disposición entre las diferentes Unidades Administrativas del Consejo para colaborar y remitir información de manera oportuna.</p> <p>Se cuenta con canales de información institucional y funcional.</p> <p>Se identifica una importante aplicación de recursos.</p> <p>Se considera que se siguen fortaleciendo de manera importante los mecanismos empleados por parte del CECSNSP para dar seguimiento y verificación a la ejecución de los diferentes PPN que integran al Fondo. Lo cual, sin duda, aporta a que los resultados, en cuanto a cumplimiento de metas y acciones, se logren en los tiempos y formas establecidos.</p> | <p>Se observa, una vez más, una amplia disposición de las instituciones del Sistema de Seguridad Pública Estatal para atender los espacios y canales de comunicación y coordinación.</p> <p>Se observa un fortalecimiento de los canales de comunicación existentes entre las Dependencias estatales y las federales.</p> <p>existe, en la mayoría de los PPN, un marco de actuación institucional y legal adecuado</p> <p>Las Dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública se vincularon exitosamente con entidades como la Embajada de los Estados Unidos de América en México para alcanzar satisfactoriamente los objetivos del Programa Rectos de Profesionalización y lograr, con ello, una mejor capacitación de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia de la entidad en temas de alta especialidad.</p> |
| DEBILIDADES | AMENAZAS |
| <p>En análisis de varios PPN se identificó la necesidad de contar con software especializado que permita optimizar procesos y mejorar la administración de la información.</p> <p>Se necesita institucionalizar procesos administrativos que permitan agilizar trámites y procesos con otras dependencias.</p> | <p>Factores externos que ponen en riesgo el cumplimiento de metas, tal como fue el caso del colapso de la antena del sitio "Tomaquilo" de la Red Estatal de Telecomunicaciones.</p> <p>El tiempo de duración de procesos en los que intervienen factores externos al Sistema Estatal de Seguridad Pública, como los de validación de cursos, la impartición de capacitaciones por parte de terceros, la firma de convenios de coordinación y la realización de cambios normativos, debe ser tomada en cuenta en la priorización del cumplimiento de las metas y acciones relacionadas, de manera que esto no se convierta en un obstáculo para su logro al fin del ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>La falta de desarrollo oportuno de algunos procesos de contrataciones públicas sigue siendo un factor que amenaza el cumplimiento en tiempo y forma de metas y acciones comprometidas.</p> |

VIII. CONCLUSIONES

Los contenidos descritos en el presente documento, permiten concluir lo siguiente:

- La eficiencia en la aplicación de los recursos (federales y estatales) provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente traducido en recursos pagados al 31 de diciembre de 2016 alcanzó un avance del 84.76 por ciento, y considerando el rubro de comprometido el avance aumenta a 92.84 por ciento.
- La incidencia delictiva por cada cien mil habitantes ha disminuido en el 2016 en comparación al 2012 un 46.5 por ciento lo que muestra un resultado superior al esperado.
- De acuerdo con lo señalado por el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del estado de Puebla (C3), con las evaluaciones realizadas en control de confianza durante el ejercicio 2016 se cumple con el compromiso de contar con el 100% de la plantilla activa evaluada, situación que ha sido corroborada con lo reportado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de igual manera se hace mención que del total del estado de fuerza con el que se contaba al 31 de diciembre de 2016 el 98 por ciento corresponde a personal aprobado y el 2% a personal no aprobado.
- De análisis FODA podemos concluir que la principal Fortaleza del Consejo Estatal se encuentra en el compromiso, conocimientos y experiencia del personal; su principal Debilidad estriba en la consolidación de un modelo de control interno que ya se encuentra en operación; en cuanto a las Oportunidades, se considera importante actualizar y formalizar su marco normativo, para que responda adecuadamente a los cambios realizados a su Decreto de Creación y en general a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; finalmente, como amenaza se deberán tener en consideración medidas contingentes que permitan hacer frente a posibles recortes presupuestales.

IX. RECOMENDACIONES

Por último, a continuación se enlistan una serie de recomendaciones que, derivadas del análisis realizado, buscan aportar a la mejora continua de la puesta en marcha de los PPNL convenidos en el marco del FASP año con año en el estado de Puebla, a saber:

- Comprobar la viabilidad del cumplimiento de las metas establecidas, para asegurar el logro de las metas establecidas.
- Continuar a las estrategias que permitan optimizar el actuar de las áreas administrativas, con la finalidad de incrementar la eficiencia en la aplicación de los recursos.
- Dar continuidad al uso de buenas prácticas las cuales permitan mejorar el rendimiento de las áreas administrativas competentes.
- Seguir con la implementación de buenas prácticas, a fin de mejorar el rendimiento de gestión y ejecución de metas.
- Incorporar el uso de herramientas tecnológicas que permitan optimizar procesos y mejorar la administración de la información.

A. NOTA METODOLÓGICA

Los resultados analizados cuentan con su propio método cuantitativo de cálculo, como se muestra a continuación.

| MEDICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO/VARIABLE |
|--|---|
| Aplicación de recursos del FASP | $[(\text{Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal}) / (\text{Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa})] * 100$ |
| Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes | $(\text{Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T} * 100,000) / \text{Población de la entidad}$ |
| Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal | $(\text{Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP} / \text{Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal}) * 100$ |
| Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza | $(\text{Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza} / \text{Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPS}) * 100$ |
| Porcentaje de personal certificado en Control de confianza, capacitado y Profesionalizado | $(\text{Número de personal a certificar en control de confianza, capacitado y profesionalizado} / \text{Número de personal a certificar en control de confianza, capacitado y profesionalizado durante el año 2016}) * 100$ |
| Porcentaje de elementos de seguridad pública y procuración de justicia con evaluación de control de confianza vigente, desagregado por sexo. | $(\text{Número de evaluaciones de control de confianza aplicadas al personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia} / \text{Total de evaluaciones de control de confianza programadas para aplicar al personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia}) * 100$ |

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

| MEDICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO/VARIABLE |
|---|--|
| <p>Porcentaje de personas capacitadas en formación inicial y formación continua, desagregado por sexo</p> | <p>(Número de personas capacitadas en programas de formación inicial y formación continua de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia / Total de personas programadas a capacitar en programas de formación inicial y formación continua de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia) * 100</p> |
| <p>Tiempo de respuesta a emergencias a través del sistema 066.</p> | <p>Tiempo promedio de respuesta del servicio de emergencia 066.</p> |
| <p>Porcentaje de acciones de prevención de las conductas antisociales y del delito con la sociedad (campañas de difusión, capacitación, jornadas, pláticas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo.</p> | <p>(Número de acciones de prevención de las conductas antisociales y del delito realizadas con la sociedad. / Total de acciones de prevención de las conductas antisociales y del delito programadas con la sociedad) * 100</p> |
| <p>Porcentaje de reportes del ejercicio de los recursos y acciones del programa nacional de prevención de la violencia.</p> | <p>(Número de reportes realizados del ejercicio de los recursos y acciones del programa nacional de prevención de la violencia / Número de reportes programados del ejercicio de los recursos y acciones del programa nacional de prevención de la violencia) *100</p> |
| <p>Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG)</p> | <p>[(Número de procesos incluyentes realizados para convenir los recursos (FORTASEG) / Número de procesos incluyentes programados para convenir los recursos del (FORTASEG)] *100</p> |
| <p>Porcentaje de procesos de evaluación realizados al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal</p> | <p>(Número de procesos de evaluación realizados al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal / Número de procesos de evaluación programados a realizar al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal) * 100</p> |



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

MEDICIÓN

Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública con el SE SNSP

MÉTODO DE CÁLCULO/VARIABLE

(Número de procesos incluyentes realizados para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública / total de procesos incluyentes programados para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública) *100



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

B. LISTADO DE ABREVIATURAS

| SIGLA | DEFINICIÓN |
|---|---|
| Anexo Técnico | Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y soberano de Puebla. |
| AIZ | Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla – Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza |
| ASF | Auditoría Superior de la Federación |
| C3 | Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del estado de Puebla |
| C5 | Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo |
| CEAMPAJ | Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia |
| CECSNSP | Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla |
| CENAPI | Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia |
| CJM | Centro de Justicia para las Mujeres |
| DE | Dirección de Evaluación del CECSNSP |
| DAF | Dirección de Administración y Finanzas del CECSNSP |
| DOF | Diario Oficial de la Federación |
| DPVS | Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento del CECSNSP |
| FASP | Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2016 |
| FGE | Fiscalía General del Estado de Puebla |
| Instituciones y/o dependencias del Sistema de Seguridad Pública Estatal | <ul style="list-style-type: none">- Cuerpos de Seguridad Pública del Estado de Puebla- Fiscalía General Estado de Puebla- Sistema Penitenciario del Estado de Puebla |
| IPH | Informe Policial Homologado |
| LIEDRRFTEF | Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas |



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

| SIGLA | DEFINICIÓN |
|-------------------|---|
| LGEFASP | Lineamientos Generales Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal |
| MP | Ministerios Públicos del Estado de Puebla |
| NSJP | Nuevo Sistema de Justicia Penal |
| PED | Plan Estatal de Desarrollo – Gobierno del Estado de Puebla, 2011-2017 |
| PGR | Procuraduría General de la República |
| PPN | Programa con Prioridad Nacional |
| PS | Programa Sectorial en materia de Seguridad Pública “Paz Social y Corresponsabilidad” del Gobierno del Estado de Puebla |
| REPUVE | Registro Público Vehicular |
| RNPSP | Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública |
| SE/SESNSP | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| SETEC | Secretaría Técnica del Gobierno del Estado de Puebla |
| SIEDO | Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada |
| SSP / SSPE | Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla |
| UIPE | Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica |



C. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

INSTITUCIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REMITENTE

- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla
- General Brigadier Alejandro Benjamín Meneses Cervantes, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

EVALUADOR EXTERNO

- ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
- **Coordinador de la Evaluación:** Maestra Ámbar Varela Mattute
- **Principal equipo colaborador:** Sergio Rivera Sánchez, Ernesto Gómez Magaña, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera.

FECHA DE ELABORACIÓN

- Marzo 2016